



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

CUADERNO

- En la ESO el cuaderno será revisado por el profesor como mínimo una vez en cada evaluación. La presentación del cuaderno correcto y completo será requisito imprescindible para aprobar la evaluación. La máxima calificación que puede obtener un alumno que presente el cuaderno completo y correcto fuera del plazo indicado por el profesor será de 5. La calificación del alumno que, terminado el período de evaluación, no presente el cuaderno en las debidas condiciones será 1.

PRUEBA INICIAL

- En los primeros días del curso, si el profesor lo considera oportuno, se pasará una prueba de evaluación inicial para constatar los conocimientos previos de los alumnos.

EXÁMENES

- Se hará como mínimo dos exámenes por evaluación y se calculará la media ponderada de todos ellos.
- Si la calificación del último examen de la evaluación es menor de 3, la calificación máxima de la evaluación será 4.
- Los exámenes que un alumno no haya podido realizar en la fecha de la convocatoria, si tiene justificación documental para la citada ausencia, se realizarán en la fecha que establezca el profesor. Se aceptarán justificantes de autoridades académicas, judiciales o médicas.

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES EN ENSEÑANZA PRESENCIAL

- Las pruebas escritas y trabajos obligatorios tendrán un peso del 80% en la calificación final de la evaluación.
- La actitud, la participación, la presentación del cuaderno y el trabajo en clase y en casa tendrán un peso del 20% en la calificación de la evaluación.

EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN LA ESO

- Las pruebas escritas y trabajos obligatorios tendrán un peso del 40% en la calificación final de la evaluación.
- La actitud, la participación, la presentación del cuaderno y el trabajo en clase y en casa tendrán un peso del 60% en la calificación de la evaluación.

EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN BACHILLERATO

- Las pruebas escritas y trabajos obligatorios tendrán un peso del 50% en la calificación final de la evaluación.
- La actitud, la participación, la presentación del cuaderno y el trabajo en clase y en casa tendrán un peso del 50% en la calificación de la evaluación.



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

- La participación con éxito en actividades organizadas por el Departamento puede suponer el incremento de la calificación en algún examen o evaluación hasta en un punto.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS

- Los alumnos que no hayan superado la primera o la segunda evaluación harán una prueba de recuperación de toda la materia impartida en la misma. En dicha convocatoria se presentarán las producciones que no se hayan presentado en el período correspondiente.
- La recuperación podrán realizarla también los alumnos que tengan aprobada la evaluación y aspiren a subir la calificación.

EN ENSEÑANZA PRESENCIAL

- Para calcular la calificación final de la evaluación se hallará el 80% de la nota conseguida en la recuperación y se le sumará la parte correspondiente del 20% conseguida durante la misma.

EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN LA ESO

- Para calcular la calificación final de la evaluación se hallará el 40% de la nota conseguida en la recuperación y se le sumará la parte correspondiente del 60% conseguida durante la misma.
- La actitud, la participación, la presentación del cuaderno y el trabajo en clase y en casa tendrán un peso del 60% en la calificación de la evaluación.

EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN BACHILLERATO

- Para calcular la calificación final de la evaluación se hallará el 50% de la nota conseguida en la recuperación y se le sumará la parte correspondiente del 50% conseguida durante la misma.
- La actitud, la participación, la presentación del cuaderno y el trabajo en clase y en casa tendrán un peso del 50% en la calificación de la evaluación.

EXÁMENES FINALES

- El alumno que, después de realizadas las pruebas de recuperación, no haya superado una de las evaluaciones, realizará, al final del período ordinario, un examen de esa parte de la materia.
- El alumno que tenga pendientes dos evaluaciones realizará un examen global, que, en cualquier caso, deberán realizar aquellos alumnos que no hayan superado ninguna de las tres evaluaciones. Este examen global podrán realizarlo también los alumnos que, teniendo la materia aprobada, aspiren a mejorar su calificación.
- En caso de quedar alguna evaluación o evaluaciones sin superar o recuperar en el período ordinario de junio, el alumno deberá examinarse de toda la asignatura en el período extraordinario.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL
Y EDUCATIVO ESPAÑOL
"REYES CATÓLICOS"

CALIFICACIÓN FINAL DEL PERÍODO ORDINARIO.

- Para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media de las tres evaluaciones. En el caso de que esta media sea cinco o más de cinco el alumno aprobará la materia, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente. La calificación final obtenida será la media ponderada anterior de las tres evaluaciones, con el redondeo matemático.
- La calificación final del alumnado que haga el examen del período extraordinario será la obtenida en ese examen, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente

EXÁMENES FINALES EXTRAORDINARIOS.

- En caso de quedar alguna evaluación o evaluaciones sin superar o recuperar en el período ordinario de junio, el alumno deberá examinarse de toda la asignatura en el período extraordinario.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del alumnado que haga el examen del período extraordinario será la obtenida en ese examen, siempre que se examine de toda la materia.

Bogotá a 23 de abril de 2020.

Departamento de Matemáticas.